

ORDEN EJECUTIVA
Del 25 de Septiembre de 2020

Por medio de la cual se asignan los escaños de las elecciones de los representantes de Estudiantes y Docentes ante los Cuerpos Colegiados de la Fundación Universidad de América y se convoca a elecciones extraordinarias de representantes de estudiantes a los Consejos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias y Humanidades.

El Presidente Institucional y Representante Legal de la Fundación Universidad de América, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce a las Universidades su plena autonomía para adoptar las decisiones administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con su espíritu y derroteros institucionales.

Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes, es facultad del Presidente Institucional de la Universidad, reglamentar los procedimientos de elección de los representantes de los estudiantes y de los docentes.

Que el Reglamento de estudiantes de la Universidad de América señala el Régimen de Participación en el Capítulo XII, artículos 104 y 105.

Que los Estatutos vigentes de la Fundación Universidad de América señalan en sus artículos 24, 44, 49 y 54 la representación de los docentes en los diferentes cuerpos colegiados mediante la votación de sus colegas, para períodos de dos años.

En este marco, se expidió la Orden Ejecutiva del 19 de Mayo de 2020, Por medio de la cual, se establece el Reglamento de Elecciones de los Representantes a Cuerpos Colegiados de la Fundación Universidad de América, en la cual se establecieron disposiciones para realizar las elecciones y el cronograma de éstas.

Que el 07 de septiembre de 2020, se expidió la Orden Ejecutiva, por medio de la cual se modificó el cronograma de las elecciones y se amplió el plazo de inscripción para los candidatos, sin embargo, no se postularon candidatos para los Consejos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias y Humanidades.

Que el 24 de septiembre se llevaron acabo las elecciones y la comunidad universitaria eligió a los representantes de estudiantes y docentes a los cuerpos colegiados, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2022.

Que el 24 de septiembre a las 7:00 PM se realizó el cierre de las elecciones y se realizó el escrutinio, lo cual consta en acta y fue verificado por los Decanos de Ingenierías, y de Ciencias y Humanidades.

Que de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Elecciones, adoptado mediante la Orden Ejecutiva del 19 de Mayo de 2020, deberá convocarse a elecciones extraordinarias, en caso de no lograrse la elección ante los cuerpos colegiados, o si un puesto queda vacante después de las elecciones ordinarias.

Que, de conformidad con lo anterior,

DECIDE:

Artículo 1. De acuerdo con los resultados de las elecciones consignados en el acta de escrutinios de las elecciones del 24 de septiembre de 2020, se asignan los escaños de los representantes de los estudiantes para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

Cuerpo de Regentes: Gilberto Andrés Sanabria Gutiérrez. Ingeniería de Petróleos e Ingeniería Industrial

Consejo Superior: Laura Daniela Díaz Ortiz. Ingeniería Química

Consejo Académico: David Stiven Guerrero Escarraga. Ingeniería Química

Consejo Facultad Ingenierías: Lina María Patarroyo Moreno. Ingeniería Química

Consejo Facultad Ciencias Económicas y Administrativas: Santiago Flórez Suárez Economía.

Artículo 2. De acuerdo con los resultados de las elecciones del 24 de septiembre de 2020, se asignan los escaños de los representantes de los docentes para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

Cuerpo de Regentes: Néstor Humberto Agudelo Díaz

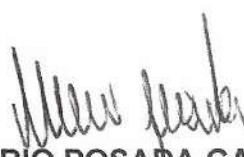
Consejo Superior: Ginna Paola Trujillo Pérez
Consejo Académico: Nubia Liliana Becerra Ospina
Consejo Facultad Arquitectura: Manuel Ricardo González Vásquez
Consejo Facultad Ciencias Económicas y Administrativas: Mauricio García Garzón
Consejo Facultad Ciencias y Humanidades: Luis Carlos Romero Castro
Consejo Facultad Ingenierías: Edgar Arturo Chala Bustamante

Artículo 3. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, convocar a elecciones extraordinarias para los Consejos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias y Humanidades, que se llevarán a cabo de manera virtual, de conformidad con el siguiente cronograma:

- **Inscripción de candidatos:** La inscripción de candidatos estará abierta a partir del día miércoles 30 de septiembre hasta el domingo 04 de octubre de 2020.
- **Campañas:** Los candidatos podrán realizar sus respectivas campañas desde el lunes 05 de octubre al domingo 11 de octubre de 2020.
- **Fecha de Elecciones:** las elecciones se llevarán a cabo, el día martes 13 de octubre del año 2020, entre las 8:00 a.m. y 7:00 p.m.
- **Publicación de resultados:** Los resultados de las elecciones de publicarán el 14 de octubre de 2020.

Artículo 4. Vigencia. Esta orden ejecutiva rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



MARIO POSADA GARCÍA-PEÑA
Presidente Institucional y
Rector del Claustro